



Ello quartillo.

SELLO CUARTO, AN QUAR
TILLO, AÑOS DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y OCHO. Y
NOVENTA Y NUEVE.

SEN Direccion



Dⁿ Manuel L^{te} Fernandez, y^o Fran^{co}
Rodriguez ante V. con la mayor Veneracion
parecemos y decimos: Que hace el tiempo de
seir merer mas o menos nos presentamos al
Superior Gobierno contra D. Mariano Palacios
demandandole cada uno el trabajo perso-
nal q. tenemos impendi^{do} en su Hacienda
Mineral, y tuvo goviern el Ex^{to} Sr. Virey
y de cometer esta demanda al juzgado de
Mineria q. es adonde corresponde. Este Tri-
bunal se sirvio mandar compareciere D^{no}
D. Mariano para q. Onda a las partes
demandantes se evaguare en el dia el ar-
to. No se pudo verificar atento aque puro
embaxado a ello el predicho Palacios alegan-
do tenia q. presentar la Cuenta del Des-
carga figurado q. cada uno tenia q. hacer
D^{no} cuando por merer
y medio la govor para q. lo haya podido

TH- 607

CAJA: 29

DOC: 248

FOL 02

Verificar y no lo ha executado por cuyo mo-
tivo no puede el Acordado de D^{no} Tribunal
poner el sumo. Acaba Un Señor Deman-
dante de los vique gravísimo perjuicio por
ser unar infelices q. no tienen mas amparo
para remediar las muchas necesidades q.
experimentan q. el conato penoso de su
trabajo personal para poder equiparar
de algunos Populá y orafar adonde logre
su subsistencia o algun alivio Por tanto

H. V. pedimos y suplicamos q. atento á lo
haber presentado D^{no} D^o Mariano Palacio
las Cuentas figuradas q. ofreció potenti-
zar y q. únicamente no deba este man-
obgeto q. quedare con el sudor del pobre
se le va mandar q. en el día las presenten
sin admitirle preterito ni recurso algu-
no y de no verificarlo se le embargue
persona y tener como acriminada
q. por satisfacer los graves perjuicio
y garbo q. por ha ocasionado por ven-
to de Justicia de **Manuel José.**

Francisco Rodríguez
permanez

Lima, Junio 2 de 1802.

Notifiquese á D^o Mariano José Palacio presente en
el día las Cuentas q. se expresan con aperturamiento

que de ayo ejecutarlo, se librará la Providencia que corres-
ponde, para el pago de el importe del trabajo Personal, &c.

En esta parte Reclamación

En esta parte Reclamación

En esta parte Reclamación

Robledo

Cruzado

Sanja 3

Amores Palero

En Lima y Tunio dos de mil ochocientos. M.
Hise saber el Auto de arrival a D. Mariano
Palacio en su persona D. J. P.

Palero



Tu quintillo.

SELLO CUARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SEPTICENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

PARA EL ANO DE

Mano de...

En el mes de...

En el...

